



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 14 de Diciembre de 2012

VISTO: El Expediente S01:0002867/2012 - Secretaría General Académica
Solicita Actualización del Arancel de trámites de Reválidas de Títulos Extranjeros, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza del Consejo Superior N° 023/01 establece el monto que deberán abonar los interesados en concepto de Arancel para el otorgamiento de Reválida o Habilitación de Títulos expedidos por Universidades Extranjeras.

QUE, el importe establecido en esa oportunidad no ha sido actualizado desde el ciclo lectivo 2001, con un retraso de más de diez años.

QUE, es necesario establecer una metodología que permita la actualización permanente de este arancel.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, se expidió al respecto mediante Despacho N° 066/12, sugiriendo: "Establecer como Arancel al Sueldo Bruto de un Titular Dedicación Exclusiva con máxima antigüedad sin considerar Contribuciones Patronales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 5ª Sesión Ordinaria/12 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como arancel para la Expedición de Reválida y Habilitación de Títulos Extranjeros en la Universidad Nacional de Misiones el equivalente a un (1) Sueldo Bruto de un Profesor Titular Dedicación Exclusiva con máxima antigüedad, sin considerar Contribuciones Patronales.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR sin efecto la Ordenanza del Consejo Superior N° 023 de fecha 27 de Septiembre de 2001, referente al Arancel para la realización del trámite de Reválidas de Títulos Extranjeros.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 082/12

HAKaW

MIGUEL ÁNGEL LOPEZ
ING. FIAL. (M. Sc.)
SECRETARIO, CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones